



"Año del buen servicio al ciudadano"  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1703-2017-UNHEVAL**

Cayhuayna, 22 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de la Clínica de Simulación en Salud UNHEVAL, con el Oficio N° 104-2017-UNHEVAL-CSS-D, solicita el reconocimiento correspondiente de felicitación para los docentes que asisten a la Clínica de Simulación en Salud de la UNHEVAL, comprometidos con la consolidación y fortalecimiento de las competencias profesionales de los futuros graduados. En la actualidad la simulación clínica está revolucionando el mundo de la enseñanza en la formación de competencias mejorando la idoneidad calidad y seguridad en los pacientes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 11232-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1700-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal, el día 22 de diciembre de 2017;

**SE RESUELVE:**

1° **RECONOCER Y FELICITAR** a los docentes cuyos nombres se detallan en la relación adjunta (elaborada por la Directora de la Clínica de Simulación en Salud de la UNHEVAL) por su asistencia a la *Clínica de Simulación en Salud de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán*, comprometidos con la consolidación y fortalecimiento de las competencias profesionales de los futuros graduados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
  
**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
  
**Abog. MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA**  
SECRETARIA GENERAL(E)

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.  
VRInv.  
AL  
OCI  
Transparencia  
CS  
OGRH  
UEyC  
File  
Archivo